



RESOLUCION Nº 290 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAYO 1989

Expte. Nº 074/89

VISTO:

Lo establecido en el artículo 121 del Escalafón del Personal No Docente de las Universidades Nacionales aprobado por Decreto Nº 2213/87; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se refiere al adicional por Jefatura, que se liquidará a los titulares de cargos de Jefaturas de Unidades Orgánicas previstas en las respectivas estructuras de nivel no inferior a Sección;

Que la Universidad no cuenta con una estructura orgánica aprobada en particular, por lo cual fue necesario solicitar interpretación sobre el respectivo artículo al Ministerio de Educación y Justicia;

Que se solicitó el criterio seguido por otras Universidades sobre la aplicación del referido adicional;

Que por nota del 17 de Enero del corriente año el Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.) solicita el pago del referido adicional a partir del 1º de Enero de 1989 para aquellos que por distintas razones aún no lo perciban;

Que por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional se establece / que el adicional por jefatura se liquidará a los titulares de unidades orgánicas previstas en las respectivas estructuras que revistan en el tramo superior (categoría 11 a 8) de nivel no inferior a Sección, mientras que a partir del 1º de Abril pasado se incluiría a los agentes de la categoría 7 que ejerzan la Jefatura de Unidades Orgánicas previstas en las respectivas estructuras;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Liquidar el adicional por ejercicio de cargo de Jefatura retroactivo al 1º de Enero del corriente año a los agentes que se mencionan a continuación (categoría 10 a 8):

RECTORADO

CATEGORIA 10

- Gerardo Hilarión BRAVO

CATEGORIA 9

- Lidia del Valle FERNANDEZ de GALCERAN
- Carlos Benjamín FERNANDEZ
- Susana GARCIA de ROMANO

///...



RESOLUCION Nº 290 - 89

.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 074/89

CATEGORIA 9

- María Teresa LOPEZ de ABAN
- Aldo Marcelo SOSA
- Nora Graciela HERRERA, a partir del 1º de Mayo de 1989.

CATEGORIA 8

- Nelba Mirta CARRASCO
- Zaida CLAUDIO
- Néstor Adolfo DEL CASTILLO, por subrogancia categoría 9 c/Jefatura (temporario hasta el concurso).
- Mary GOMEZ de RODRIGUEZ
- Juana Beatriz GUTIERREZ
- Eudora del Valle IGNES
- María LOPEZ de SIQUIER
- Jorge Oscar LOPEZ
- Lilia Beatriz MARTINEZ de AVILES
- Nora Ester MARTINEZ de VICCO
- Juana Lucrecia RAMOS
- Roberto Antonio SERRANO
- Osvaldo Juan SOLIVEREZ
- María Helena TAMAYO
- Alberto ZAPANA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

CATEGORIA 9

- José Félix FERNANDEZ
- Sinforoso FERNANDEZ

CATEGORIA 8

- Antonio Esteban SARAPURA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CATEGORIA 9

- Jorge Alberto BUSTAMANTE
- Socorro Norma MAMANI de AYBAR

CATEGORIA 8

- Lucio Juan ARIAS
- Ricardo Alberto CASO

Handwritten signature and initials in blue ink.

///...



RESOLUCION Nº 290 - 89

.../// - 3 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 074/89

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

CATEGORIA 9

- Carlos Enrique LOPEZ

CATEGORIA 8

- David Angel AGUILERA
- Martha GUTIERREZ de ORMEÑO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

CATEGORIA 9

- Marta DE VIANA
- Olga Beatriz TORRES

CATEGORIA 8

- Leila GRAMAJO de VARGAS
- Virgilio NUÑEZ
- Jorge Néstor SAMANIEGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

CATEGORIA 9

- Ana María CARRALES de YARADE
- Norma CASTILLA de ABRAHAM
- Rosa MONTERO de ESCUDERO

CATEGORIA 8

- Luis Daniel CORREA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CATEGORIA 8

- Alejandro Héctor SANDOVAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

CATEGORIA 9

- Sergio Federico ESCALANTE

///...



RESOLUCION Nº 290 - 89

.../// - 4 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 074/89

CATEGORIA 8

- Selva Argentina RODRIGUEZ de BRAVO

ARTICULO 2º.- Liquidar el adicional por ejercicio de cargo de Jefatura retroactivo al 1º de Abril del año en curso a los agentes, categoría 7, que se mencionan a continuación:

RECTORADO

- Gerónimo AGUERO
- Gerardo Humberto CARRASCO
- Nicolás Angel LONGHI
- Nora SANCHEZ de OBEID
- Víctor SANGUINO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Inocencio LERA
- Pedro Pablo NIEVA
- Vicente OYARZU
- Oscar QUINTEROS
- Luciano SANCHEZ
- Oscar ZERPA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- María Cristina NIETO de CALIVA
- José Antonio PERALTA

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

- Dora FERNANDEZ de GUZMAN

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Norma Susana COINTTE de ROMERO
- Julio Martín CHOCOBAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

[Handwritten signatures in blue ink]

///...



.../// - 5 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 074/89

- Virginia NAVAS de SCILLIA
- Oscar ZELAYA

SEDE REGIONAL DE TARTAGAL

- Rafael AVILA

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - TARTAGAL

- Rosa Lía SANCHEZ

SEDE REGIONAL DE ORAN

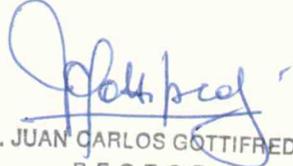
- Dolores VALIENTE.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 290 - 89